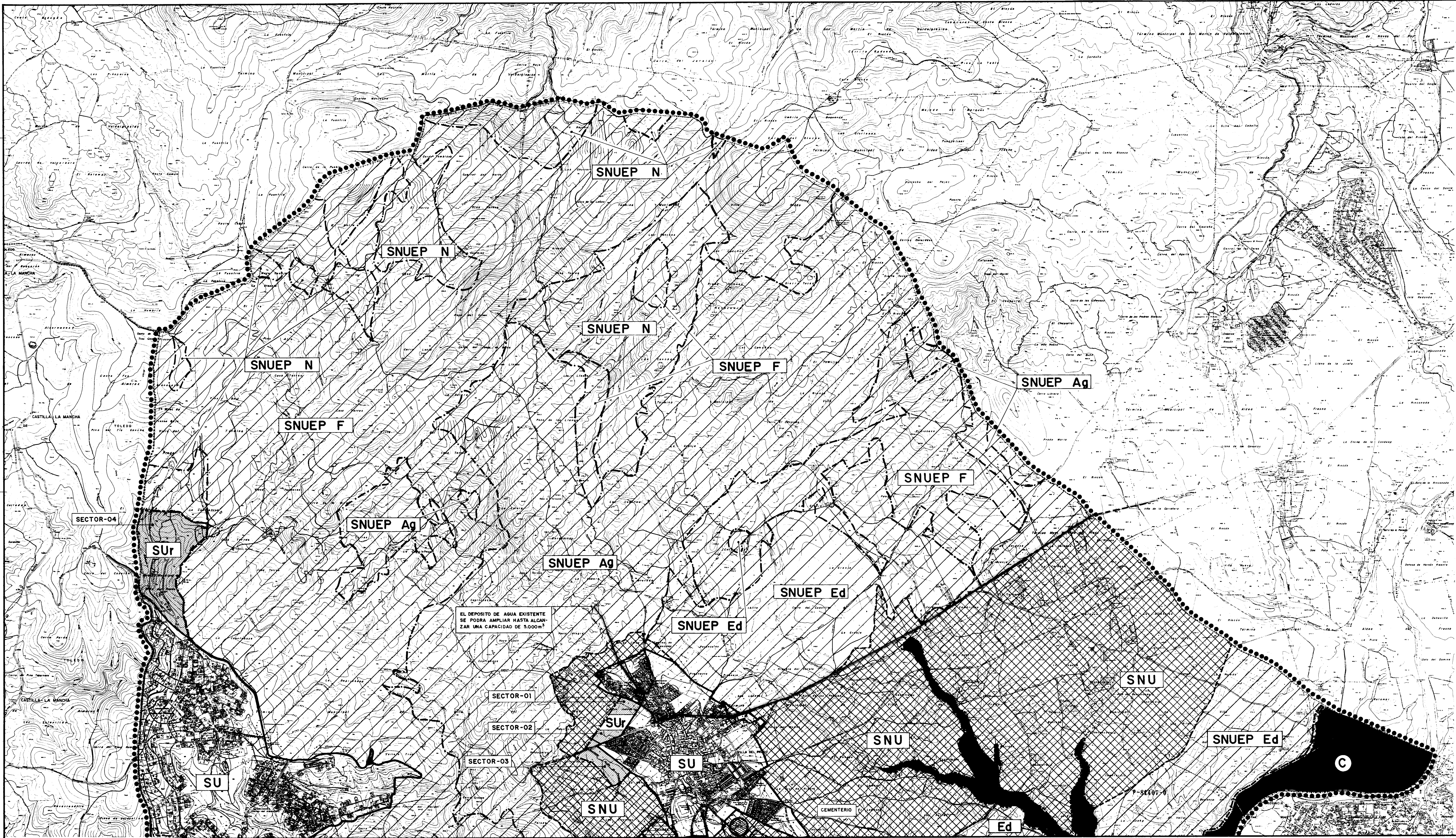




DILIGENCIA: Para hacer constar que los presentes documentos y planos de Revisión de Fuentes, Subsuelos y Planamiento de Villa del Prado, han sido aprobados PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno con fecha 10 NOV. 1997

Vº Bº EL ALCALDE EL SECRETARIO

- SU. SUELO URBANO
- SUr. SUELO APTO PARA URBANIZAR
- SNU. SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO. CLASE-I. ESPACIOS PROTEGIDOS (ZEPA)
- SUEP-F. SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO. CLASE-II. ESPACIOS FORESTALES EN REGIMEN ESPECIAL
- SUEP-N. SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO. CLASE-III. ESPACIOS DE INTERES FORESTAL Y PAISAJISTICO
- SUEP-Ag. SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO. CLASE-IV. ESPACIOS DE INTERES AGROPECUARIO EXTENSIVO
- SUEP-Ed. SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO. CLASE-V. ESPACIOS DE INTERES EDAFOLOGICO Y AGRICOLA
- EQUIPAMENTOS DE SISTEMAS GENERALES: Cementerio, Hospital Genérico y Depuradora
- AMBITOS SUJETOS A POSTERIOR REDACCION DE PLAN ESPECIAL:
 - A Vega Agrícola
 - B Las Migueras
 - C Riberas del río Alberche
 - D Coladas de Navacerrada
 - E Instalaciones Agropecuarias

- DELIMITACION DEL TERMINO MUNICIPAL
- DELIMITACION DEL SUELO URBANO
- DELIMITACION DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR
- DELIMITACION DEL SUELO NO URBANIZABLE (ZEPA)
- DIVISION DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE SUELO NO URBANIZABLE
- DELIMITACION DE LOS AMBITOS DE SUELO SUJETOS A REDACCION DE PLAN ESPECIAL
- BANDA DE PROTECCION DE TUBERIA DE ADUCCION DE AGUA POTABLE (CYR), CON UNA ANCHURA DE 5,00 m.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

CLASIFICACION DEL SUELO (zona norte del termino municipal)

DOCUMENTO: APROBACION DEFINITIVA

POR EL EQUIPO REDACTOR:	POR EL AYUNTAMIENTO:	ESCALA 1:10.000
		P.1a
FECHA DE REDACCION: MARZO DE 1997		10/22